

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social

**1667 Resolución de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del acuerdo por el que se establecen las tablas salariales para los años 2025 y 2026 del convenio colectivo de la empresa Cayenge Carthago Distribución, S.L.**

Visto el expediente de convenio colectivo de trabajo, examinado su contenido por el Servicio de Normas Laborales y Sanciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo y de acuerdo con la propuesta formulada al respecto por el citado Servicio de Normas Laborales y Sanciones

#### Resuelvo

**Primero.-** Ordenar la inscripción en el correspondiente registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, de Tabla Salarial con número de expediente 30/01/0060/2026; denominado Cayenge Carthago Distribucion, S.L.; código de convenio n.º 30104292012024; ámbito Empresa; suscrito con fecha 09/03/2026 por la comisión negociadora.

**Segundo.-** Notificar la presente resolución a la comisión negociadora del acuerdo.

**Tercero.-** Disponer su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 25 de marzo de 2026.—El Director General de Trabajo, Juan Marín Pérez.

### Acta

En la ciudad de Murcia, siendo las 10,00 horas del lunes día 9 de marzo de 2026, y en la sede de la Oficina de Mediación y Arbitraje Laboral de la Región de Murcia, comparecen

- De una parte, D. Eva Bamio Bastidas, delegada de personal, en representación de CC OO, con el asesoramiento de D. Salvador Miguel Soto Fernández.

- De otra parte: D. Antonio Godoy Martínez, en representación de Cayenge Carthago Distribución, S.L.

Actúa como mediador D. José María López Guillén.

Esta reunión se enmarca en el procedimiento de mediación 2026-010-MC iniciado el 3 de febrero de 2026, a solicitud de FSC - CCOO por conflicto en la mercantil Cayenge Carthago Distribución, S.L., por los motivos que constan en el escrito de iniciación y que se dan por reproducidos en esta acta.

Iniciada esta reunión, y tras reconocerse las partes recíprocamente la representatividad y la capacidad necesaria para negociar y alcanzar acuerdos colectivos, exponen sus consideraciones.

Tras debate sobre las cuestiones objeto de negociación, las partes han alcanzado un acuerdo sobre las tablas salariales correspondientes a los años 2025 y 2026, con un incremento, para 2025, de un dos por ciento sobre las tablas anteriores, y un incremento, para 2026, de un tres por ciento sobre las tablas de 2025.

Los atrasos se pagarán con una nómina independiente hasta el 30 de abril de 2026.

Las partes se comprometen a mantener una reunión en el plazo de un mes para negociación el tema de la antigüedad.

Se adjunta como anexo a la presente acta las tablas salariales acordadas.

En consecuencia, finaliza la mediación con avenencia.

Y en prueba de cuanto antecede, se firma por los comparecientes el presente documento, siendo las 10,50 horas en el lugar arriba indicado.

**Anexo I Tabla salarial 2025**

	<b>Salario base mensual</b>	<b>Plus de zona mensual</b>	<b>Plus de transporte mensual</b>	<b>Complemento por actividad mensual</b>	<b>Horas extra en sábados, domingos y festivos</b>
<b>Personal Superior y Técnico</b>					
Gerente	1.530,00 €	137,00 €	30,60 €		N/A
Director área o departamento	1.198,50 €	137,00 €	30,60 €		N/A
Supervisor	1.081,20 €	137,00 €	30,60 €		N/A
<b>Personal administrativo</b>					
Responsable Oficina	1.050,60 €	137,00 €	30,60 €		11,22 €
Oficial administrativo	1.032,24 €	137,00 €	30,60 €		11,22 €
Auxiliar administrativo	1.025,10 €	137,00 €	30,60 €		11,22 €
Comercial Senior	1.035,30 €	137,00 €	30,60 €		N/A
Comercial Junior	1.020,00 €	137,00 €	30,60 €		N/A
<b>Personal Operativo y de movimiento</b>					
Mensajero de coche	1.030,20 €	137,00 €	30,60 €		11,22 €
Mensajero de Moto	975,12 €	137,00 €	30,60 €	51,00 €	11,22 €
Bicicletero	1.025,10 €	137,00 €	30,60 €		11,22 €
Andarín	1.021,02 €	137,00 €	30,60 €		11,22 €
Mozo/a almacén	1.020,00 €	137,00 €	30,60 €		11,22 €

## Anexo I Tabla salarial 2026

	Salario base mensual	Plus de zona mensual	Plus de transporte mensual	Complemento por actividad mensual	Horas extra en sábados, domingos y festivos
	3%	0,03	1,03		
<b>Personal Superior y Técnico</b>					
Gerente	1.575,90 €	141,11 €	31,52 €		N/A
Director área o departamento	1.234,46 €	141,,11	31,52 €		N/A
Supervisor	1.113,64 €	141,11 €	31,52 €		N/A
<b>Personal administrativo</b>					
Responsable Oficina	1.082,12 €	141,11 €	31,52 €		11,56 €
Oficial administrativo	1.063,21 €	141,11 €	31,52 €		11,56 €
Auxiliar administrativo	1.055,85 €	141,11 €	31,52 €		11,56 €
Comercial Senior	1.066,36 €	141,11 €	31,52 €		N/A
Comercial Junior	1.050,60 €	141,11 €	31,52 €		N/A
<b>Personal Operativo y de movimiento</b>					
Mensajero de coche	1.061,11 €	141,11 €	31,52 €		11,56 €
Mensajero de Moto	1004,37 €	141,11 €	31,52 €	52,02 €	11,56 €
Bicicletero	1.055,85 €	141,11 €	31,52 €		11,56 €
Andarín	1.051,65 €	141,11 €	31,52 €		11,56 €
Mozo/a almacén	1.050,60 €	141,11 €	31,52 €		11,56 €